ACTA DE CIERRE, CRUCE DE CUENTAS, CONCILIACIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	metroplús	DJ500-FT-GJU-18
		Versión 4
		2019-12-30

CONTRATO No. 037 DE 2026

En la ciudad de Medellín, se reunieron de una parte KATHERINE MANCO QUIROZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.128.393.417, obrando en calidad de Gerente General según acta N° 195 del 29 de junio de 2023 de junta directiva y Acta de posesión del 05 de julio de 2023 y como tal en nombre y en representación de de Metroplús S.A., y HECTOR DANIEL MONTOYA CORRALES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.042.062.104, Director Jurídico quien actúa como Supervisor del Contrato, con el fin de suscribir la correspondiente Acta de Cierre, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO:

1. Que la Coordinación de Control Interno de Metroplús S.A., sometió a consideración del Comité de Contratación, la necesidad de contratar *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DE METROPLÚS S.A. EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN DENTRO DEL MARCO DE MODELO INTEGRAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MPG)."*

2. Que el Comité de Contratación, en sesión realizada el 05 de agosto de 2026 como consta en el Acta N° 17 de la misma fecha, recomendó el inicio del proceso contractual conforme los términos de la justificación.

3. Que el día 13 de agosto de 2026 se suscribió el Contrato No. 037 DE 2026 con la Contratista CAROLINA SIERRALTA GIRALDO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.214.742.329 cuyo objeto consistió en *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DE METROPLÚS S.A. EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN DENTRO DEL MARCO DE MODELO INTEGRAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MPG)."*

4. Que el Contrato No. 037 de 2026, tuvo un valor inicial de CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($14.000.000) IVA INCLUIDO y contó con la siguiente apropiación presupuestal:

Certificado	Número	Fecha	Valor
Disponibilidad Presupuestal	20260173	4 de agosto de 2026	$14.000.000
Reserva Presupuestal	2026173	12 de agosto de 2026	$14.000.000

5. Que el plazo del Contrato fue fijado en CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA DE 2026. El acta de inicio fue firmada por la supervisión y el contratista el 13 de agosto de 2026, quedando como fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2026.

6. Que la supervisión del Contrato No. 037 de 2026, estuvo a cargo del Director Jurídico Daniel Montoya como principal y la Profesional Universitaria Clara Milena Tobón Roldán como suplente, memorando 202630539

7. Que según el informe expedido por la Dirección Financiera el 01 de octubre de 2026 y avalado por la Supervisión del Contrato, el balance financiero del Contrato es el que se detalla a continuación:

METROPLÚS

CONTRATO N° 037 DE 2026 SIERRALTA GIRALDO CAROLINA

Cuadro Resumen Contratos
jueves, 1 de octubre de 2026

1. TOTAL CRP PARA EL CONTRATO		**14.000.000**
20260173	14.000.000	
2. LIQUIDACIONES		**3.150.000**
CRP. 20260173	3.150.000	
3. LIBERACIONES		**10.850.000**
CRP. 20260173		
4. SALDO CRP SIN EJECUTAR (1 - 2 - 3 - 4)		**0**

Elaboró: Diana Carolina Usuga Pineda
Profesional Universitaria en Presupuesto

Revisó: Francisco Luis Aguilar Gomez
Director Financiero

Medellin, Octubre 01/2026
Fuente: Sistema Financiero Ofimática - Módulo de Presupuesto.

8. Que la Supervisión certifica que la contratista demostró el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, durante todo el tiempo de ejecución del Contrato.

9. Que la Entidad recibió a satisfacción los productos y servicios pactados en el Contrato No. 037 de 2026, tal como como se puede evidenciar en el expediente que reposa en la entidad.

10. ESTADO DE LAS GARANTÍAS

A continuación, se relacionan las respectivas garantías que el contratista presentó al igual que sus modificaciones, las cuales fueron debidamente aprobadas por la Dirección Jurídica de Metroplús S.A. y su estado es el siguiente:

Aseguradora	No. de Póliza	Tipo de Amparo	Valor	Vigencia	
				Desde	Hasta
SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578 - 6	21-47-101062282 ANEXO 0	Cumplimiento del Contrato	$1.400.000	13/08/2026	13/06/2027
		Calidad del servicio	$1.400.000	13/08/2026	13/06/2027

11. Que la Contratista radicó oficio el pasado 7 de septiembre de 2026, con asunto *"SOLICITUD DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO AL CONTRATO No 37 DE 2026"*, la cual quedó con Radicado N° 202610615, exponiendo las razones que soportan la solicitud.

12. Que la solicitud referida fue llevada al Comité de Contratación, una vez analizado el caso, todos los miembros del Comité de Contratación que cuentan con voz y voto, recomendaron la terminación bilateral y de mutuo acuerdo del Contrato N° 037 de 2026, tal como consta en el Acta N° 22 de 2026 del 9 de septiembre de 2026.

13. Las partes dieron por entregado y recibido el objeto contractual según lo expuesto anteriormente el informe aprobado por el supervisor en un 15% la ejecución presupuestal teniendo en cuenta los considerandos anteriores, conforme a lo establecido en la siguiente tabla:

Ítem/ elemento/ obligación	Ejecutado		Se recibe	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DE METROPLÚS S.A. EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN DENTRO DEL MARCO DE MODELO INTEGRAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MPG).	22.5%	TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L ($3.150.000) IVA INCLUIDO	22.5%	TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L ($3.150.000) IVA INCLUIDO
TOTALES:	22.5%	$3.150.000	22.5%	$3.150.000

14. Que mediante memorando con Radicado N° 202630661 de fecha 30 de septiembre de 2026, con asunto *"SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE CDP Y CRP – CONTRATO*

N° 037 DE 2026 – CAROLINA SIERRALTA GIRALDO C.C. N° 1.214.742.329, por lo que no es necesario solicitar liberación de recursos mediante el presente documento.

Con fundamento en lo anterior,

DECIDEN:

1. Cerrar el Contrato No. 037 DE 2026 con la contratista CAROLINA SIERRALTA GIRALDO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.214.742.329, cuyo objeto consistió en *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DE METROPLÚS S.A. EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN DENTRO DEL MARCO DE MODELO INTEGRAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MPG)."* por un valor final de $3.150.000 y un plazo final de VEINTIOCHO (28), contados desde la firma del acta de inicio, lo cual fue el 13 de agosto de 2026, hasta el 9 de septiembre de 2026.

2. Ordenar el archivo del expediente en el Centro de Administración Documental de la Entidad.

3. Publicar la presente acta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e innovación de Medellín, a los 15 días del mes de octubre de 2026

Katherine Manco Quiroz
Gerente General.

Héctor Daniel Montoya Corrales.
Director Jurídico.
Supervisor.

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Clara Milena Tobón Roldán Profesional Universitario - Abogada	Héctor Daniel Montoya C. Director Jurídico	William Alberto Gómez Ramírez Secretario General.